



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

XZ
1845986

121 \$ 75429
122 \$ 75429.
123 \$ 75429
124 \$ 75429
125 \$ 75429
126 \$ 75429
127 \$ 30172

\$482.746 //

05.760.
05.761.

16.98
17.98

16.99
17.99

17.1356

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Esteban Acevedo Castro		Profesional	Planta	11
2	Jorge Jara Matus		Jefatura	Planta	11
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : Punta Arenas
 MOTIVO : Capacitación Perspectiva de Empleo Público Municipal
 DÍA DE SALIDA : 21/04/24 _____ DÍA DE REGRESO : 27/04/24 _____
 MEDIO DE TRANSPORTE : Aéreo-Terrestre
 08/04/24
 FECHA



FIRMA DEL DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO:

IMPUTACIONES: ① 2152101004006 /

② 2152101004006

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 09 ABR 2024

Nº 653 / VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE
SECRETARIA
MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL